12:06 64%

PARANA SEGUROS

PARANA SEGUROS

CONSTANCIA DE COBERTURA

Definitivo

Lugar y Fecha	:	CDAD.DE BUENOS AIRES, 07/05/2026			
Vigencia	:	desde las 12:00hs del 26/08/2025 hasta las 12:00hs del 26/08/2026			
N° Certificado	:	0 - 13794757	Item: 1	Póliza :	4 - 7423504
Asegurado	:	NAVARRO IVAN JESUS			
Dirección	:	EL INDIO S/N 1			
Localidad	:	EUGENIO BUSTOS	CP : 5569	Provincia :	MENDOZA
Cond. IVA	:	RESPONSABLE INSCRIPTO		CUIT :	20298214696
Productor	:	8425 - CASTILLO LUIS CARLOS			

Datos del vehículo

Marca	:	ACOP Y SEMIS		Modelo :	SALTO 3 EJES
Año	:	2002	Suma asegurada: $0,00	Uso :	COMERCIAL
Tipo	:	ACOPLADO		Origen :	Nacional
Dominio	:	EAX500		Carrocería:	*
Motor	:			Chasis :	8B9G1463020002041

Accesorios

NO POSEE

Texto

NO POSEE

Datos de la cobertura

RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A PESOS 455.000.000,00.

RESPONSABILIDAD CIVIL SOLAMENTE.

RIESGOS CUBIERTOS	PARCIAL	TOTAL
Daños al Vehículo (DA)	NO CUBRE	NO CUBRE
Incendio (IN)	NO CUBRE	NO CUBRE
Robo o Hurto (RH)	NO CUBRE	NO CUBRE

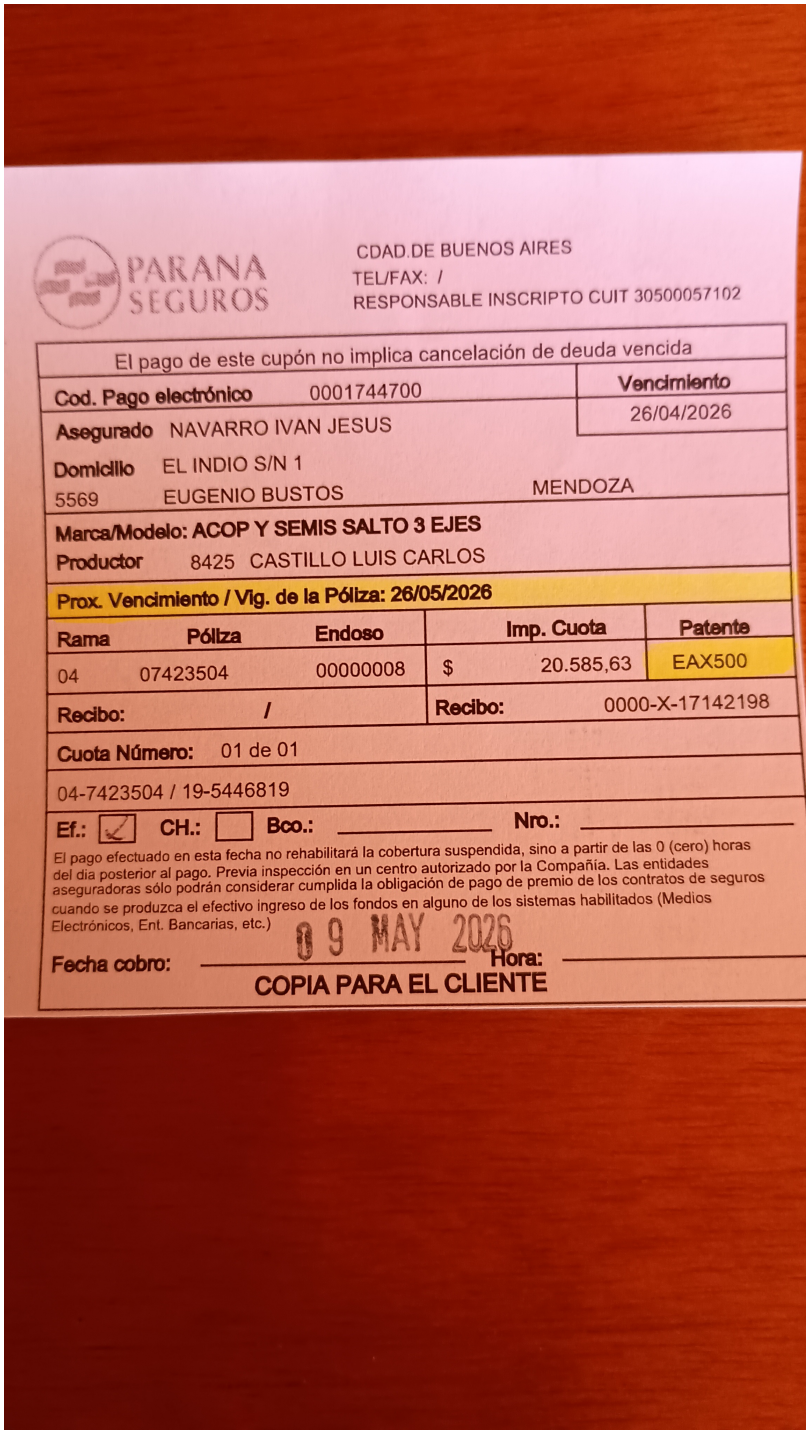
Acreedor Prendario:

Fecha Emisión: 07/05/26



Nota: La presente constancia no implica la renuncia a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por falta de pago del premio correspondiente de acuerdo a las respectivas condiciones generales de la póliza.

La firma facsimilar precedente se suscribe conforme a lo dispuesto por la Circular Nro 4462 de la Superintendencia de Seguros de la Nación



PARANA SEGUROS

CDAD.DE BUENOS AIRES
TEL/FAX: /
RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT 30500057102

El pago de este cupón no implica cancelación de deuda vencida

Cod. Pago electrónico 0001744700	**Vencimiento** 26/04/2026
Asegurado NAVARRO IVAN JESUS	
Domicilio EL INDIO S/N 1	
5569 EUGENIO BUSTOS MENDOZA	
Marca/Modelo: ACOP Y SEMIS SALTO 3 EJES	
Productor 8425 CASTILLO LUIS CARLOS	
Prox. Vencimiento / Vig. de la Póliza: 26/05/2026	

Rama	Póliza	Endoso	Imp. Cuota	Patente
04	07423504	00000008	$ 20.585,63	EAX500

Recibo: /	**Recibo:** 0000-X-17142198
Cuota Número: 01 de 01	
04-7423504 / 19-5446819	

Ef.: ☑ **CH.:** ☐ **Bco.:** _____ **Nro.:** _____

El pago efectuado en esta fecha no rehabilitará la cobertura suspendida, sino a partir de las 0 (cero) horas del dia posterior al pago. Previa inspección en un centro autorizado por la Compañía. Las entidades aseguradoras sólo podrán considerar cumplida la obligación de pago de premio de los contratos de seguros cuando se produzca el efectivo ingreso de los fondos en alguno de los sistemas habilitados (Medios Electrónicos, Ent. Bancarias, etc.)

Fecha cobro: 09 MAY 2026 **Hora:** _____

COPIA PARA EL CLIENTE